

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**PAOLA SANCHEZ RUIZ
PROMOVENTE**

**V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0111

ASUNTO: REVISION FORMAL DE FACTURA



ORDEN

Referente a la *Moción en Cumplimiento de Orden* radicada por la parte Promovida en el día de hoy, exprese su posición la parte Promovente en 10 días; de no recibir una posición de la parte Promovente en dicho término de tiempo se entenderá que someten las partes el caso con la evidencia presentada en la Vista Administrativo del 24 de febrero de 2021.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer el 9 de septiembre de 2021. Certifico además que hoy, 9 de septiembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0111 y he enviado copia de la misma a: jsantodomingo@diazvaz.law y a propulsores.fs@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
LCDO. JOSÉ G. SANTO DOMINGO
PO Box 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

LCDO. FREDDIE SÁNCHEZ RUIZ
(Paola Sánchez Ruiz)
COND. PORTICOS DE GUAYNABO
1 VILLEGAS APT. 17-302
GUAYNABO, PR 00971

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 9 de septiembre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

